



Obra de urbanización de la Unidad de Ejecución 2 de Guzurmendi Mastietas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 31 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de la obra de **“urbanización de la Unidad de Ejecución 2 de Guzurmendi Mastietas”**, sujeto a regulación armonizada, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Gorniz.

2.- Objeto del contrato

a) Descripción del Objeto: “Obra de Urbanización de la U.E. 2 de Guzurmendi-Mastietas”.

b) Lugar de ejecución: Gorniz.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Neto 3.412.417,72 euros, I.V.A. 21% 716.607,72 euros. Importe total 4.129.025,44 euros.

5. Garantías: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Gorniz, Servicio de Atención Ciudadana, de 9,00 a 13,00 horas.

b) Domicilio: Eliz Plaza, z/g.

c) Localidad y Código Postal: 48630-Gorniz.

d) Teléfono: 94.677.01.93



e) **Telefax:** 94.677.58.07

7.- Presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas y dentro de los 26 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOB. En el supuesto de que el plazo finalizara en sábado o día inhábil, se prorrogará al inmediato día hábil posterior.

8.- Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento de Gorliz, en la fecha y hora que con la suficiente antelación se notificará a cada uno de los licitadores.

9.- Documentación a presentar y demás requisitos e información: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

10.- Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario de conformidad con el Pliego.

Gorliz, a 14 de abril de 2015.

LA ALCALDESA

Arantza Etxebarria Villabeitia